

INSTRUCTIVO Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LA SUBVENCION DISTRITAL DG-2449038, ASIGNADA A MI CLUB ROTARIO

Periodo Rotario: 2023 - 2024

Todo Club Rotario responsable de implementar la DG-2449038, requiere seguir las siguientes instrucciones:

1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CLUB A LA TESORERIA DEL DISTRITO.

A fin de cumplir con los lineamientos del Distrito 4100 para las Subvenciones Distritales se requiere que el Club Rotario transfiera a la Tesorería del Distrito, los recursos económicos comprometidos de su tesorería destinados a la DG2449038 un máximo de (un mil quinientos USD o más según el tipo de cambio al que se reciban los fondos de TRF en la Tesorería del Distrito), por lo cual anotamos los datos de la cuenta del Distrito:

Nombre: **Distrito 4100 Asociación de Clubes, A.C.,**

RFC: **DCM170918FX7,**

Institución bancaria: **BANBAJIO**

Número de cuenta Bancaria: **0207981870202**

Clave Interbancaria: **030028900014065138**

Correo electrónico: **distrito4100tesoreria2223@gmail.com**

ramonlopezjuvera@yahoo.com.mx,varela224@gmail.com

Tesorero del Distrito: Joaquín Rubio Hernández

Inmediatamente después de hecha la transferencia avisar al Tesorero Distrital, al Presidente del Comité de LFR y al Presidente Subcomité de Custodia de Fondos de LFR y al Presidente del Subcomité de Subvenciones.

2. REQUISITOS PARA LA ACEPTACION DE PROVEEDORES DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SERAN ADQUIRIDOS PARA IMPLEMENTAR LA DG2449038.

La Tesorería del Distrito para realizar la transferencia de pago al proveedor requiere de:

- a) Constancia de Situación Fiscal (RFC), actualizada.
- b) Opinión de Cumplimiento del SAT, (salvo que sea empresa grande).
- c) Demostrar con cuando menos dos presupuestos que es el proveedor idóneo.
- d) Factura con IVA desglosado a nombre de:
Razón Social: **Distrito 4100 Asociación de Clubes, A.C.**
RFC: **DCM170918FX7**
Domicilio Fiscal: **Calle Prolongación Anáhuac #17780 Colonia Rincón de Otay entre Calles Olmecas y Rincón del Caucho, Tijuana, B.C.**

Solicitar la Constancia de Situación Fiscal del: Distrito 4100 Asociación de Clubes, A.C., para envíasela al proveedor y pueda facturar

3. SOLICITUD DEL CLUB A TESORERIA DEL DISTRITO PARA PAGO AL PROVEEDOR.

Para el pago a los proveedores, el club tendrá que enviar una carta-formato de solicitud de pago para al Distrito la cual se anexa a este Instructivo, dirigida a:

Tesorero Distrital: Joaquín Rubio Hernández distrito4100tesoreria2223@gmail.com /
PCLFR PG Ramón López Juvera, ramonlopezjuvera@yahoo.com.mx
S.C. Custodia de Fondos, PGD Juan Miguel Lardín Salle, mikylardin@hotmail.com
S.C. Subvenciones Eduardo Varela Cadena varela224@gmail.com

Solicitando el pago al proveedor y anotando los siguientes puntos:
Datos de facturación de los proveedores Nacionales.
Nombre del proyecto en el que se ocupará el donativo.

Objetivo la Subvención y número de beneficiarios.

4. LA TESORERIA DEL DISTRITO HARA EL PAGO AL PROVEEDOR.

Una vez cumplidos los requisitos para entrega de recursos, se realizará el pago al o a los proveedores al siguiente martes. Esto debido a la información se recaba de lunes a viernes y el martes de la semana próxima se realizan los pagos.

Es importante enviar en un mismo correo la información solicitada en los pasos 2, 3 y carta-formato de petición de pago al proveedor.

Comité de La Fundación Rotaria
Distrito 4100

PGD Ramón López Juvera
Presidente Comité LFR

PGD Juan Miguel Lardín Salle
P. S. C. Custodia de Fondos

Joaquín Rubio Hernández
Tesorero Distrital
2023-2024